NUMERO DE ACTA: 2/3							
TITULO: COMITÉ ORDEN PUBLICO							
CODIGO-AREA:	*DIRECCION ADMININSTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA*						
TEMA:	**ANÁLISIS DE PROYECTOS PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2025**						
FECHA:	*22/09/2025*	**HORA INICIO:**	*02:30*	**HORA FINAL:**	*04:40*	**LUGAR:**	D.A.S.J
ASISTENTES:	**Ver listado de participantes y/o asistentes**						

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

ANÁLISIS DE PROYECTOS PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2025, CON USO DE RECURSOS FONSET, POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA Y DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ.

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del Orden del día
3. Saludo de bienvenida y apertura, por parte del señor alcalde, DR. WILSON GUTIÉRREZ MONTAÑA.
4. Recibo y análisis de proyectos para el plan operativo anual de inversiones (POAI) 2025, con uso de recursos FONSET, por parte de la fuerza pública y demás miembros del comité.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNION

Por instrucciones del Doctor Wilson Gutiérrez Montaño, realiza la delegación ante el Comité Territorial de Orden Público del municipio de El Espinal, al doctor Carlos Alberto Barrero Prada, quien ejerce el cargo como Secretario de General y de Gobierno

Posteriormente, el Doctor Carlos Alberto Barrero Prada, quien ejerce el cargo como Secretario de General y de Gobierno, realiza el llamado a lista para verificar el quorum, quedando el registro de los siguientes asistentes:

- Dr. Carlos Alberto Barrero Prada - PRESENTE
- Dra. Lanny Julieth Torres Rojas- PRESENTE
- MY Reinaldo Ariza (E), EJERCOL- PRESENTE
- CP Jesús Arbey León Rodríguez (E) - PRESENTE
- CP Luis Valencia, SIJIN- PRESENTE
- CP Luis Hernando Moreno Monsalve, Director CPMSC Espinal - PRESENTE
- PT Katherin Rosas, Encargada de Proyectos – Estación de Policía Espinal- PRESENTE
- Dra. María Camila Lozano- PRESENTE

El Doctor Carlos Alberto Barrero Prada, quien ejerce el cargo como Secretario de General y de Gobierno, informa que, **HAY QUORUM DECISORIO Y DELIBERATORIO**, para realizar este Comité Municipal de Orden Público del Municipio de El Espinal.

Posteriormente, con el permiso del Señor Secretario, Doctor Carlos Alberto Barrero Prada, quien ejerce el cargo como Secretario General y de Gobierno de El Espinal, a la Señora Directora de Seguridad y Justicia - Lanny Julieth Torres Rojas, da inicio a la **LECTURA y SOCIALIZACIÓN AL ORDEN DEL DÍA**, con el fin de colocarlo en consideración de cada uno de los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, así:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del Orden del día
3. Saludo de bienvenida y apertura, por parte del señor alcalde, DR. Wilson Gutiérrez Montaña.
4. Recibo y análisis de proyectos para el plan operativo anual de inversiones (POAI) 2025, con uso de recursos FONSET, por parte de la fuerza pública y demás miembros del comité.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre.

Al finalizar la socialización del temario, por parte de la doctora Lanny Julieth Torres Rojas - Directora de Seguridad y Justicia, del municipio de El Espinal, pone **EN CONSIDERACIÓN** de los integrantes del Comité Municipal de Orden Público de El Espinal, el **ORDEN DEL DÍA, ¿APRUEBAN?**

Ha sido entonces **APROBADO, EL ORDEN DEL DÍA**, con el soporte de **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD**, con **UN GOLPE EN LA MESA Y VOZ**, por parte de los integrantes del Comité de Orden Público, que se encuentra de forma PRESENCIAL.

- Gracias a los miembros del Comité, una vez evacuado el Punto 1 y el Punto 2, el llamado a lista y verificación del quórum, y la aprobación del Orden del Día, pasamos al Tercer punto, que corresponde al:

3. Saludo de bienvenida y apertura, por parte del doctor Carlos Alberto Barrero Prada, quien ejerce el cargo como Secretario de General y de Gobierno

Doctor Carlos Alberto Barrero Prada, quien ejerce el cargo como Secretario de General y de Gobierno

- Bueno, les agradezco, un saludo muy especial, y continuar con el orden del día, que ya fue leído.

4. Recibo y análisis de proyectos para el plan operativo anual de inversiones (POAI) 2025, con uso de recursos FONSET, por parte de la fuerza pública y demás miembros del comité.

La Dra. Lanny Julieth Torres Rojas toma la palabra e introduce el tema del cuarto punto del orden del día, correspondiente al recibo y análisis de los proyectos para el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025, con cargo a los recursos del FONSET, en el marco del último trimestre de la presente vigencia.

Previo a la intervención de los miembros del comité, la Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia, junto con la Secretaría de Gobierno, a través de su área Jurídico-Contractual, brinda orientación a los asistentes sobre los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

Durante el desarrollo del punto, el Mayor Reinaldo Ariza, representante de EJERCOL, propone la radicación de un proyecto de suministro de combustible para dicha institución.

Posteriormente, la Dra. Camila Lozano interviene para presentar el avance de los procesos ya aprobados en los anteriores Comités de Orden Público.
Informa que, en relación con el proceso de adquisición de un vehículo dentro del convenio con el INPEC, se proyectó un presupuesto aproximado de $150.000.000. Dicho proceso se adelantó inicialmente a través de la Tienda Virtual, sin resultados satisfactorios al no presentarse proponentes. En consecuencia, se procedió a realizar un evento de cotización, del cual se recibieron dos ofertas, generando un promedio de $155.000.000.

El estudio previo ya fue elaborado, y únicamente resta adicionar información complementaria, la cual será finalizada

en el transcurso del día, permitiendo su entrega a revisión en el área de Contratación y la actualización del CDP por el valor mencionado.

La Dra. Lanny Julieth Torres Rojas consulta qué otros procesos contractuales se encuentran activos en materia de seguridad.

La Dra. Camila Lozano responde que se adelanta el proceso de mantenimiento de vehículos, con un valor de $110.000.000, actualmente en revisión técnica por parte de Contratación, y pendiente de observaciones de la Policía Nacional para consolidar el balance general de lo aprobado.

Respecto al proceso de adquisición y mantenimiento de elementos tecnológicos (cámaras de seguridad), la Dra. Camila informa que se prevé contar con el acta de inicio el próximo lunes, con un presupuesto asignado de $398.000.000.

En cuanto al mantenimiento de sistemas de alarma, se detallan dos procesos:

- Uno correspondiente al año 2019, con un valor de $39.000.000, actualmente en revisión en Contratación.
- Y un proceso adicional de adquisición de alarmas, por $110.000.000.

Finalmente, la Dra. Lanny Julieth Torres Rojas cita la información presupuestal suministrada por la Dra. Mercedes Arteaga, según certificación oficial, indicando que el presupuesto total del FONSET para el municipio de El Espinal (Tolima) asciende a:

- FONSET Vigencia Actual: $81.575.433
- FONSET Vigencia Anterior: $53.271.704

Total general: $134.838.137

La Dra. Lanny concluye señalando que la Administración Municipal se encuentra a la espera de nuevos proyectos para ejecución durante el primer trimestre de 2026, teniendo en cuenta las restricciones derivadas de la Ley de Garantías.

Anexo: Tabla de evidencia de los proyectos en curso y su estado de avance.

	PROCESO CONTRACTUAL	VALOR ESTIMADO	ESTADO ACTUAL	

RECURSOS PROPIOS	Adquisición de vehículo (convenio INPEC(	$ 150.000.000 A 155.000.000	La compra por tienda virtual fue declarada desierta. Se realizó un evento de cotización donde llegaron dos ofertas con un balance de $155.000.000 ya se elaboró el estudio previo y solo resta completar una información para su revisión en contratación y posterior actualización de CDP.	
RECURSOS DEL FONSET	Mantenimiento de vehículos	$ 110.000.000	Se envía a la oficina de contratación, quedando pendiente de revisión y corrección por parte de la policía Nacional para hacer un balance final sobre lo aprobado	APROBADO
RECURSOS PROPIOS	Elementos tecnológicos (cámaras de seguridad)	$ 398.000.000	Se está a la espera de contar con el acta de inicio del proceso para el lunes de la siguiente semana	
RECURSOS PROPIOS	Mantenimiento de alarmas (2019)	$39.000.000	Está en revisión por la oficina de contratación para poder darle continuidad al proceso	
RECURSOS PROPIOS	Adquisición de alarmas	$110.000.000	Mención como proceso activo	
RECURSOS PROPIOS	Compra vehículo carro SIJIN	$ 95.000.000		APROBADO

Por lo tanto, de los recursos del FONSET que da aprobación a los proyectos de $110.000.000 ciento diez millones de pesos para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Estación de Policía Espinal, $95.000.000 Noventa y cinco millones para el vehículo no uniformado para la SIJIN, $ 30.000.000 Treinta millones para combustible del Ejercito Nacional, CTI hace la aprobación de manera virtual ya que no compareció a las instalaciones de D.A.S.J como quiera que son proyectos aprobados por el comité en pleno.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional radico proyecto para el mantenimiento correctivo y preventivo por valor de $110.000.000 millones de pesos con Recursos del FONSET, los mismos serán aprobados para proceder al trámite contractual, de igual manera para enero del presente año el Departamento de Policía Tolima a través de la

especialidad de Policía SIJIN y el Comandante de Estación radico un proyecto por valor $ 95.817.795 noventa y cinco millones ochocientos diez siete mil setecientos noventa y cinco pero como quiera que los recursos se cuenta en la actualidad para el FONSET son pocos, en común acuerdo se aprobaron 95.000.000 noventa y cinco millones de pesos, para la compra del vehículo no uniformado para la SIJIN teniendo en cuenta en el evento en que se realice la simulación para la compra del vehículo estas condiciones técnicas tienen un margen entre $ 60.000.000 sesenta millones de pesos y $ 100.000.000 cien millones de pesos según el vehículo que se considere adquirir y las mismas cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Policía Nacional, en este orden de ideas se aprueba 95.000.000 noventa y cinco millones de pesos para la compra de este vehículo requerido por el comando de estación de policía espinal.

5. Proporciones y varios

La Dra. Lanny Julieth Torres Rojas, en calidad de moderadora de la sesión, abre el espacio correspondiente al punto de **"Proposiciones y Varios"**, invitando a los asistentes a presentar observaciones, comentarios o propuestas adicionales relacionadas con los temas tratados.

No se registran proposiciones ni intervenciones adicionales por parte de los miembros del comité.

6. Cierre de la Sesión

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Señor Secretario, Doctor Carlos Alberto Barrero Prada, agradece la participación de los asistentes, destacando la importancia del trabajo articulado entre las entidades que conforman el Comité de Orden Público para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio de El Espinal (Tolima).

Siendo las 16:40, se da por finalizada la sesión.
En constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron y participaron en la reunión.

LANNY JULIETH TORRES ROJAS
Directora Administrativa de Seguridad y Justicia
Alcaldía de El Espinal - Tolima

Elaboró: José Gregorio Gonzalez Peñaloza - Contratista

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CABINA CERRADA 4X2 O 4X4, 1.300 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

Motor	
Motor	Transversal
Cilindros	4 en línea
Cilindraje en cm^3	1.300 cc - denominación comercial o superior
Combustible	Gasolina
Dirección	Asistida Eléctrica
Potencia	114 Hp o superior
Modelo	Último modelo a la fecha de entrega
Chasis	
Peso del chasis	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Peso bruto vehicular fabricante	
Suspensión Delantera y Trasera	
Longitud total ancho y alto del vehículo	
Llantas	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Capacidad de carga	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Transmisión	
Embrague:	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Caja de velocidades	Mínimo 5 adelante y Reversa. Accionamiento mecánico.
Sistema de frenos	
Freno delantero	Discos ventilados
Freno trasero	Discos o Campana
Sistema eléctrico	
Batería, Alternador, Motor de arranque.	
Amplificador de Perifoneo	100 Watts de potencia RMS, con sirena de tres tonos y altavoz.
Barra de Luces (Luces de Prioridad)	Debe contar con dispositivos de señalización óptica de preferencia de paso, en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas (colores Azul y Rojo)
Radio	Radio de 12V AM y y FM que pueda reproducir USB con pantalla de mínimo 7", con adecuación de cámara de reversa incluida e incluye sus respectivos parlantes Delantero y traseros

Debe ser totalmente independiente del sistema del chasis con master de aislamiento de corriente total en un solo punto, cableado por líneas de corazas corrugadas con terminales soldados con estaño e interruptores individuales.

CARROCERÍA

A continuación, se relacionan las características mínimas de seguridad, higiene, comodidad y condiciones, que debe reunir la carrocería para el transporte de personas en condiciones jurídicas especiales.

CARACTERISTICAS ESPECIALES

Capacidad de Pasajeros	Mínimo 5 pasajeros incluido el conductor
Estructura	**Conjunto superior**: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Plataforma: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Cierre Exterior	**Capota y Costados:** Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Frontal y Posterior: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Puertas	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Parte Interna	Se instalará una división en duraluminio aleación 5052 temple H32 pintada en pintura electrostática de bajo peso y alta dureza instalada detrás de los asientos el conductor y pasajero, con una ventanilla en el separador en malla expandida IMT20 protegida por el lado del conductor con un marco de aluminio alojando un policarbonato o acrílico de cinco (5) mm con una dimensión mínima de setenta y tres (73) centímetros de largo por veinte nueve (29) centímetros de alto.

	Área Interna de PPL: Llevará un sobre piso de protección del vehículo en poliéster reforzado en fibra de vidrio clase ocho (8) de color acorde al interior del mismo para fácil limpieza. Se instalará una silla para tres retenidos montada en estructura en tubo de tres cuartos (¾) calibre 0,90 pintada en pintura electrostática de color negro y forrada con tres (3) moldeados con espaldar y asiento. El asiento y espaldar deben tener una almohadilla u otro elemento que garantice confort a los tres (3) tripulantes para largos trayectos. La estructura llevara tres (3) mosquetones rápidos para esposar a los retenidos. Las puertas serán forradas internamente en duraluminio aleación 5052 temple H32 con la forma interna de la cartera eliminando los controles de vidrios y de apertura desde el interior sin deshabilitar su funcionamiento que será desde los mandos de la puerta del conductor, el acabado interior de las mismas será en PVC electro sellado. La parte superior de cada puerta lateral llevara una malla IMT20 montada en tubo cuadrado y/o platina de media pulgada, pintada en pintura electrostática para proteger los vidrios de posibles golpes originados desde el interior de la zona de retenidos
Techo Y División Trasera	El techo de la zona de retenidos será en duraluminio 5052 temple H32 pintado en pintura electrostática formado a la medida y curvas del mismo y estará solidariamente asegurado con la separación delantera y una separación trasera en duraluminio aleación 5052 temple H32 pintada en pintura electrostática separando el área de carga y se asegurará sin perforación en los parales y techo del vehículo.
Silletería	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas.
Ventanearía	El techo de la zona de retenidos será en duraluminio 5052 temple H32 pintado en pintura electrostática formado a la medida y curvas del mismo y estará solidariamente asegurado con la separación delantera y una separación trasera en duraluminio aleación 5052 temple H32 pintada en pintura electrostática separando el área de carga y se asegurará sin perforación en los parales y techo del vehículo.

Piso	Dispositivo electrónico de montaje de seguridad para escopetas utilizadas por las Entidades Compradoras, con llave estándar de apertura en caso de fallo eléctrico, dispositivo de cierre temporizado con retardo de diez (10) segundos con interruptor, de instalación sencilla y rápida, estructura especialmente construida para el montaje, con sistema de protección del gatillo para impedir disparos accidentales dentro del vehículo.
Aire Acondicionado	Original del vehículo
Pintura	Pintura de Poliuretano que garantiza optima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo.

Equipo	
Equipo de Carretera	Alicate de mango encauchetado.
	Botiquín de primeros auxilios.
	Cable para iniciar batería.
	Chaleco fluorescente.
	Un extintor multipropósito de 12 libras, el cual debe estar ubicado en un sitio para fácil manipulación.
	Dos tacos de madera grandes.
	Gato original de fábrica adecuado para las condiciones del vehículo
	Juego de tres destornilladores de pala y tres de estrella de mínimo 25 cm de largo.
	Lámpara con bombilla de 12 voltios para conectar a batería.
	Linterna con pilas.
	Cruceta.
	Llave inglesa.
	Llaves mixtas (6 unidades).
	Señales reflectivas de emergencia.

Manual por vehículo	Operación Partes Mantenimiento
Matricula	Los vehículos deben entregarse matriculados con placa para uso oficial, con SOAT vigente mínimo por un año a partir de la fecha de la matrícula inicial.

TABLA DE DOCUMENTOS ADICIONALES

- ✓ Manual especificaciones técnicas del vehículo.
- ✓ Certificación de los centros de servicio que pueden proveer el mantenimiento a nivel nacional, anexando relación que contenga; razón social, número de identificación tributario, dirección y teléfono.
- ✓ Certificado del Representante de la marca o distribuidor autorizado de esta, firmada por el representante legal, en donde conste que la marca de los vehículos ofertados cuenta con más de cinco (5) años de antigüedad en el

mercado Colombiano y Certificado de Cámara de Comercio, donde conste que el proponente y/o los integrantes del Consorcio o unión temporal, cuentan con más de cuatro (4) años de existencia y representación legal en el ejercicio de venta de vehículos automotores contados a la fecha de cierre del proceso.

CERTIFICACIONES DE FABRICANTE

El proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, distribuidor y/o concesionario autorizado para Colombia de la marca de los vehículos ofertada que comprometa los siguientes requisitos:

- Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos a entregar, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido tramite de importación de los vehículos a que hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopias de formulario único Nacional en el cual se realizó la matricula.

- Entregar los bienes ofrecidos libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas, vehículos matriculados, la matricula deberá ser de servicio oficial, con sus correspondientes placas y servicios oficial, seguro obligatorio (SOAT) por un año contado a partir del traspaso y documentos que lo acrediten como lo tal a nombre del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC.

- Entregar el vehículo con todos los elementos descritos en los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica para su funcionamiento.

- Cumplir con los requisitos legales exigidos para la legalización del contrato.

- Garantizar la calidad de los vehículos a ofertar.

- Allegar certificación de los centros de servicio que puedan proveer el mantenimiento a nivel nacional. Anexando relación que contenga razón social, número de identificación tributario, dirección y teléfono.

- No se aceptan certificaciones a terceros para representar al fabricante.

- No se aceptan certificaciones condicionadas o incompletas.

- La certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de presentar la oferta.
- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato.
- El oferente o integrantes del proponente plural deberán acreditar una antigüedad mínima de 15 años como CARROCERO ante el RUNT.

El proponente deberá manifestar en su propuesta que asume a su costa las siguientes garantías:

GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente debe manifestar en su propuesta que a partir del recibo a satisfacción de los vehículos por parte del INPEC, otorga una garantía técnica por un plazo mínimo de tres (3) años sin límite de kilometraje. Amparando los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y repuestos.

GARANTÍA POSVENTA

Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un mínimo de diez (10) años.

DISEÑO GRAFICO CAMIONETA



CAPITAN MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO
Director CPMS ESPINAL